

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Agréguese a los autos póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta el informe presentado por le secuestre JOSE RAFAEL CASTELLANOS AGUILAR representante legal de TRANSLUGON LTDA.

Conforme a lo manifestado y con el fin de que el secuestre pueda cumplir con la obligaciones que le exige su cargo en virtud de lo dispuesto los artículos 51 y 52 del C.G.P, requiérase a los arrendatarios que ocupan los inmuebles denominados como locales LC 1-01,-LC 1-02, -LC 1-07, -LC 1-26, -LC 1-27, -LC 1-52, -LC 1-53, -LC 2-25, -LC 2-36, -LC2-37, -LC 2-45 y -LC 2-46 del centro comercial mi centro de Funza -Cundinamarca, ubicado en la CARRERA 13 No 16 85 FUNZA CUNDINAMARCA, o los que los llegasen a ocupar, para que le presten la colaboración necesaria suscribiendo los contratos de arrendamiento pertinentes y realizando los pagos de los cánones y demás emolumentos a favor del presente proceso.

Se rechaza el pedimento efectuado por la apoderada de la parte actora, toda vez que aunque manifiesta que los certificados catastrales solo pueden ser expedidos a solicitud del propietario o por orden judicial, no allega prueba alguna sobre el trámite efectuado ante la autoridad correspondiente que dé cuenta de que la información no le fue suministrada.

Notifíquese,


MARIA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

(2)

AAPL- 2018-493

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ EN EL ESTADO ELECTRÓNICO
No. 058 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022


Yazmin Alexandra Niño Martínez
Secretaria

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas que antecede, el Despacho le imparte aprobación.

Notifíquese,



MARIA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

(2)

AAPL- 2018-493

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ EN EL ESTADO ELECTRÓNICO
No. 058 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022



Yazmin Alexandra Niño Martínez
Secretaria